



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) YEFFERSON OCAMPO ROJAS, identificado con C.C. 1.088.310.756, quien se encuentra recluido en la PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, solicita mediante derecho de petición con radicado BTE 5463382026 del 04 de agosto de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Bogotá D.C., Julio 03 de 2026

Señores:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL.
Carrera 8 No. 10 – 65 de Bogotá D.C.
Correo electrónico: bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion
E. S. D.

Asunto : **MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE ARREPENTIMIENTO, COMPROMISO DE NO REPETICIÓN Y SOLICITUD DE PERDÓN PÚBLICO**

YEFFERSON OCAMPO ROJAS Colombiano, persona mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.088'310.756** expedida en Pereira; portador de la Tarjeta Decadactilar T.D. No. **6066** C. La Esperanza y número Único de Identificación N.U.I. No. **874.839** (I.N.P.EC.); vecino y actualmente privado de la libertad en el Pabellón Uno de la PMSLEGU Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas (Cundinamarca); y Correo electrónico: yefferson.ocampo210892@gmail.com; Al Señor Alcalde Mayor, quien haga sus veces y/o a quien corresponda, con todo respeto, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y el artículo 27 de su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005; me permito solicitarle se sirva ordenar la publicación en lugar visible de ese Despacho, el contenido de la declaración pública de compromiso y perdón público que adjunto con la presente.

Elevo esta petición, con el fin de que haga parte dentro del proceso penal por los hechos acaecidos el día por los hechos acaecidos el día Nueve (09) del mes de Noviembre del año de dos Mil doce (2012); y que fueron objeto de investigación dentro del proceso penal No. **66001 60 00 032 2012 04844 00 – Ley 906** y por los cuales fui condenado el día Veinticuatro (24) del mes de Julio del año de Dos Mil trece (2013); por el Juzgado Primero (1º) Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Pereira (Risaralda), a la pena principal de **Cincuenta y Seis (56) meses de prisión** por el delito de **Tráfico de Estupefacientes**.

Proceso que actualmente avocó conocimiento el Juzgado Tercero (3º) de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas (Cundinamarca), dentro del proceso penal No. **66001 60 00 035 2012 04844 00 – Ley 906**; proceso por el cual me encuentro actualmente privado de la libertad.

MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE ARREPENTIMIENTO, COMPROMISO DE NO REPETICIÓN Y SOLICITUD DE PERDÓN PÚBLICO

Yo **YEFFERSON OCAMPO ROJAS**, plenamente identificado dentro del proceso penal por el cual actualmente me encuentro privado de la libertad, de manera libre, consciente y voluntaria, presento esta manifestación pública de arrepentimiento, compromiso de no repetición y solicitud de perdón público a las víctimas, a sus familias y a la sociedad colombiana.

Reconozco plenamente el daño que ocasionó mi conducta delictiva y acepto la responsabilidad derivada de mis actos. Soy consciente de que con ellos no solo vulneré la ley penal, sino que también afecté la confianza, la tranquilidad y los derechos de quienes resultaron perjudicados.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL



Por ello, expreso mi más sincero arrepentimiento y solicito perdón público a todas las personas afectadas. Esta manifestación no responde a una obligación judicial, sino al convencimiento personal alcanzado durante mi proceso de tratamiento penitenciario, como resultado de la reflexión sobre las consecuencias de mis actuaciones y del compromiso real de reconstruir mi proyecto de vida dentro de la legalidad.

Asumo un compromiso firme e irrevocable de no reincidir en conductas delictivas, de respetar el ordenamiento jurídico y de continuar fortaleciendo mi proceso de resocialización mediante el estudio, el trabajo y el cumplimiento de mis deberes como ciudadano.

Solicito que esta manifestación sea valorada como una expresión auténtica de reconocimiento del daño causado, de reparación simbólica hacia las víctimas y de compromiso con la no repetición, constituyendo además un elemento objetivo que evidencia los avances alcanzados en mi proceso de resocialización y mi disposición de reintegrarme positivamente a la sociedad.

Reitero mi gratitud hacia mi familia, las autoridades penitenciarias y judiciales, y todas las personas que han contribuido a mi proceso de cambio personal.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente de manera libre y voluntaria.

Atentamente,

YEFFERSON OCAMPO ROJAS
C.C. No. 1.088*310.756 de Pereira.
T.D. No. 6066 C. La Esperanza.
N.U.I. No. 874.839 (I.N.P.EC.).
Condenado

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY ONCE (11) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.